ACTA DE PAGO No. 01

Fecha:	10	de	noviembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	157-2026
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA UTILIZADA PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DEL VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN ASIGNADO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA
Supervisor:	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO Secretario de Desarrollo Territorial
Contratista:	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S. NIT. 901.662.887 R/L SUPLENTE: Juan Camilo Morales Arias C.C. 1.039.469.106
Valor Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/L ($39.972.100)
Duración Inicial	Seis (06) meses
Fecha de inicio:	06 de abril de 2026
Fecha de terminación inicial:	05 de octubre de 2026
MODIFICACIONES	Otro si 01 – prorroga: un (01) mes y veintiséis (26) días
CDP N°	00043
CRP N°	00385

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Municipio de Fredonia, Antioquia y REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S. se celebró el contrato: 157-2026, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA UTILIZADA PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DEL VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN ASIGNADO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA. y el término de duración del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II.

- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/L ($39.972.100) y FORMA DE PAGO: El Municipio de Fredonia cancelará el valor según el avance, esto hasta agotar el 100 % del valor del contrato, efectivamente recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato.

- Que el Contratista cumplió con la entrega de materiales dispuestos en la ejecución del contrato, como parte de las obligaciones contempladas en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo Pendiente
01	$ 39.972.100	$ 0	$ 37.407.650	$ 2.564.450

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

1. Pagar a la empresa REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S. Contratista la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL

SEISCIENTOS CINCIENTA PESOS M/L ($37.407.650), por concepto pago del acta de materiales Nro. 1, conforme a las facturas electrónicas de Venta Nro. **RB1317;** Nro. **RB1316 y** Nro. **RB1312**

2. Se deja claro que todas las deducciones y contribuciones por concepto de estampillas y retenciones a las que haya lugar, serán objeto de retención por la secretaria de hacienda.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Desarrollo Territorial
Supervisor